	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informa INFORME NECOL COSTA				
		Número de informe INFORME N°001-2024-AS.N°026-2024-OEC-UN Fecha del informe 25/06/2024				
2 F	UNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTORADO				
3 A	INTECEDENTIES					
Q cc D Ui B m As ad pre	Rue, mediante MEMORANDUM N°: contratación para la contratación de EFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIE NIVERSITARIA EN LA ESCUELA ASADRE GROHMANN, EN EL DIS ediante un procedimiento de selec símismo, mediante CARTA N°062- dministrativas, publicandose su pri esentación y apertura do crostos	313-2024-REDO/UNJBG, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó el expediscrivicio DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PROFESIONAL DE HISTORIA DE LA FECH DE LA UNIVERSIDAD NACIO STRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO ICIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFIACADA. 2024-REDO/UNJBGNA, de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueban las bamera convocatoria el 21 de mayo de 2024, habiendose desarrollado las etaples acuerdo al calendario del procedimiento de selección. ticipantes, registro y presentacion de propuestas, se encontraron veinte (2029) ofertas electronicas.	ESTUDIC SUPERIC NAL JOR DE TACI			
	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA DE LA FECH DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, EN EL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DEL PROVINCIA DE LA PROVINCIA DEL PROVINCIA DE LA PROVINCIA				
4	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE A.S. N°026-2024-OEC-UNJBG-1					
4.	.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	<u> </u>			
4.	.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1				
TOM	TIVOS DE LA DECLARACIÓN DE	DESIERTO	a Alexandro			
No s	lo se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.					
Se r	e registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.					
Se p	e presentaron una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:					
ACCI	IONES REALIZADAS PARA DETE	nimo para poder pasar a la apertura de oferta economica.	X			
Para realiz	CCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO ara determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se alizaron las siguientes acciones:					
6.1	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.					
6.2	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.					
6,3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.					
6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas					
6.5		and procediffication.	X			

6.5

	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar los acciones de la luego de realizar los acciones de la luego.						
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de pudo tener como origen en lo siguiente:						
	7.1						
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
	73	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.					
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las					
	7.5	Otros	[8]	X			
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]					
<u></u>		Para el presente procedimiento se presentó dos (2) ofertas, sin embargo los postores no formularon adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.					
8		En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas, se realizará la siguiente convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 026-2024-CS-UNJBG, la cual debe ser derivada la presente al area usuaria a fin de que determine si persiste la necesidad de la contratacion.					

LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA Presidente Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ING. JAVIER REDRO CHOQUE CHINO Segundo Miembro Comité de Selección

ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI Primer Miembro comité de Selección

中央 本語 おおお といれる

Sec. 11.

1.2